

### Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

#### I. Información general:

N° de formato:	2025-0384-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Periodo	2024 JULIO - DICIEMBRE

#### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2013- OCI/0384	Informe Largo (Administrativo)	1	1. Que la Gerencia Municipal disponga al Órgano Encargado de las Contratación, y los Comités de Contratación, tengan en cuenta la aplicación y evaluación de lo establecido en la normativa, de esta manera evitar el ineficiente desempeño de sus actividades. (Conclusión 1).	No Implementada
001-2013- OCI/0384	Informe Largo (Administrativo)	2	2. Que la Gerencia Municipal disponga a la Gerente de Administración y Finanzas, que Logística cumpla con mantener archivado la documentación completa de los Expedientes de los procesos de selección, con información desde el requerimiento del área usuaria, la documentación de todo el proceso de selección, otorgamiento de la buena pro, suscripción del contrato, hasta el cumplimiento del contrato con la recepción conforme del bien adquirido o la recepción conforme del servicio u obra y su respectiva liquidación o pago.. (Conclusión 2).	No Implementada
001-2013- OCI/0384	Informe Largo (Administrativo)	3	3. Que al Titular de la Municipalidad, que teniendo en cuenta la Ley de Contrataciones del Estado expresa como responsable de la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones, deberá efectuar en forma directa o delegar la función de evaluación, de tal forma disponer a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial la adecuación de los documentos de Gestión para la Evaluación del Plan Anual de Control. (Conclusión 3).	No Implementada
001-2013- OCI/0384	Informe Largo (Administrativo)	4	4. Que la Gerencia Municipal disponga por intermedio de la Gerencia de Administración y Finanzas a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, que para lo sucesivo deberá realizar la apertura y legalización de un libro de acta por cada tipo de proceso de selección, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado. (Conclusión 4).	No Implementada
001-2023- OCI/0384	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Utilización de documento carente de veracidad parte de funcionarios encargados de realizar cotizaciones durante indagación de mercado DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS DE COTIZACIÓN	Implementada
004-2015- OCI/0384	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	1. Se recomienda al Alcalde de la Municipalidad, disponer a la Gerencia Municipal que en coordinación con las áreas administrativas de la Entidad se implementen directivas internas relacionadas con la	Pendiente



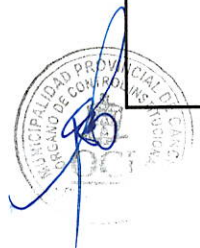


<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2015- OCI/0384	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	<p>aplicación de obras por Administración Directa, en la logística de las obras públicas, para el manejo de almacenes e inventarios, administración de planillas de construcción civil, además una adecuada dirección técnica y supervisión de obra. Dependiendo del tipo de responsabilidad derivar a la comisión de procesos administrativas., o a asesoría legal para las acciones que correspondan.</p> <p>Se recomienda al alcalde de la municipalidad en atribución a su competencia, coordinar con los encargados de la gerencia de obras e infraestructura a fin de establecer, directivas, mecanismos o procedimientos, para las funciones específicas del ingeniero inspector de obra, ingeniero residente de obra y almacenero, para un adecuado control de materiales, para salvaguardar al máximo, el manejo de los recursos públicos.</p>	Pendiente
008-2022- SOA/0521	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>IMPLEMENTAR actividades de control (previo, simultáneo y posterior) como conciliaciones, comparaciones, verificaciones y seguimiento oportuno a los saldos de las partidas contables mencionadas anteriormente y consignadas en Estado de Situación Financiera al 31.12.2021, en concordancia a NIC-SP 01 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS con la finalidad que, la preparación y exposición de información financiera sea fiable y razonable.</p>	No Implementada
008-2022- SOA/0521	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>IMPLEMENTAR Y FORMALIZAR control interno y seguimiento, mediante actas y/o informes de ejecución de toma de inventarios de bienes que permitan verificar, confirmar y validar la existencia de los mismos; comparándolos y/o conciliándolos con la información contable lo cual permitirá que los saldos consignados en los Estados Financieros se encuentre respaldado documentariamente.</p>	No Implementada
010-2023- SOA/0521	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>DISPONER a Alcaldía, en coordinación con Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y, Subgerencia de Contabilidad; continúen con las acciones y/o medidas correctivas mediante la implementación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de MPC, incorporando a las subpartidas contables: Impuestos Vigentes, Impuestos vencidos, Derechos y tasas administrativas, Venta de Servicios y, Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación al 31.12.2022, para que la preparación y presentación de información financiera expuesta en los Estados Financieros de la Entidad, sean razonables.</p>	En Proceso
010-2023- SOA/0521	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>DISPONER a Alcaldía, en coordinación con Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Contabilidad y, Unidad de Recaudación y Control; implementen acciones de control y/o medidas correctivas, incorporando los saldos de la partida contable en mención al Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, pues involucra importes que provienen desde el ejercicio 2003; de esta manera, se presentará información financiera razonable al 31.12.2022, en concordancia a NIC-SP 01 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS; además, de establecer comunicación fluida y oportuna entre Subgerencia de Contabilidad y, Unidad de</p>	En Proceso





<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
010-2023- SOA/0521	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Recaudación y Control, para que los reportes emitidos por ambas, presenten información uniforme. DISPONER a Alcaldía, en coordinación con Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y, Subgerencia de Contabilidad; establezcan acciones y/o medidas correctivas mediante su incorporación en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de MPC respecto de la subpartida contable Multas al 31.12.2022, para que la preparación y presentación de información financiera expuesta en los Estados Financieros de la Entidad, sea razonable.	En Proceso
010-2023- SOA/0521	Reporte de Deficiencias Significativas	5	DISPONER a Alcaldía, en coordinación con Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y, Subgerencia de Contabilidad; continúen con la implementación de acciones y/o medidas correctivas a través del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de MPC, incorporando los saldos de las subpartidas contables: Contratistas, Viáticos, Otras Entregas a Rendir Cuenta, Laborales y Otros al 31.12.2022, para que la preparación y presentación de información financiera expuesta en los Estados Financieros de la Entidad, sea razonable.	En Proceso
010-2023- SOA/0521	Reporte de Deficiencias Significativas	6	DISPONER a Alcaldía, en coordinación con Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Contabilidad y, Unidad de Almacén Central; implementen y formalicen control interno y seguimiento, mediante actas y/o informes de ejecución de toma de inventarios físico de bienes que permitan verificar, confirmar y validar la existencia de los mismos; comparándolos y/o conciliándolos con la información contable, lo cual permitirá que los saldos consignados en los Estados Financieros de MPC al 31.12.2022, se encuentre respaldado documentariamente.	En Proceso
010-2023- SOA/0521	Reporte de Deficiencias Significativas	9	DISPONER a Alcaldía, en coordinación con Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública y, Subgerencia de Contabilidad; implementen controles internos y seguimiento apropiado por parte de Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública, respecto del saldo consignado en cuenta 1504 INVERSIONES INTANGIBLES y 1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS, para que la información financiera sea razonable y, por tanto útil.	En Proceso
010-2023- SOA/0521	Reporte de Deficiencias Significativas	10	DISPONER a Alcaldía, en coordinación con Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública y, Subgerencia de Contabilidad; el sinceramiento de las partidas que contienen saldo erroneos con la finalidad de no presentar incorrecciones materiales en las partidas 1504 Inversiones Intangibles y 1505 Estudios y Proyectos.	En Proceso
010-2023- SOA/0521	Reporte de Deficiencias Significativas	11	DISPONER a Alcaldía, en coordinación con Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Contabilidad y, Subgerencia de Recurso Humano; establezcan acciones y/o medidas correctivas respecto de las partidas contables mencionadas	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			anteriormente al 31.12.2022, para que la preparación y presentación de información financiera expuesta en los Estados Financieros de la Entidad, sea ajustada y razonable.	

